

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
**“ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO PARA SEDES UNIVERSITARIAS”**

REFERENCIA: OEI/COM/001/2019

Selección basada en el menor precio ofertado

1. PROYECTO/CONVENIO EN EL QUE SE ENMARCA.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN MINED-OEI para la ejecución del Proyecto MINED – OEI “UES EDUCACION A DISTANCIA 2018”.

2. OBJETO DE LA COMPRA.

Adquisición de equipo de puntos de acceso para red de área local inalámbrica en sedes universitarias, que servirán para responder a la demanda de actividades que se realizarán en las nuevas sedes universitarias, en los Institutos Nacionales de San Ignacio, Nombre de Jesús, en Chalatenango y Nueva Esperanza del Bajo Lempa, Usulután y para el efectivo desarrollo de actividades académicas en el marco del Proyecto antes mencionado.

3. REQUERIMIENTO.

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
7	Access Point CISCO 3802E con antenas externas y fuente de energía POE Debe incluir: todos sus accesorios de montaje

4. LUGAR DE ENTREGA:

El suministro requerido es para cada una de las sedes a continuación: Instituto Nacional de San Ignacio, Instituto Nacional de Nombre de Jesús, Chalatenango, e Instituto Nacional Nueva Esperanza, Usulután. Sin embargo, la entrega de estos equipos será en la Oficina de Educación en Línea y a Distancia de la Universidad de El Salvador, en San Salvador.

5. TIEMPO DE ENTREGA.

El suministro detallado debe ser entregado en un plazo máximo de 3 semanas, después de recibida la orden de compra.

6. PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Por la naturaleza de la compra, los tiempos de recepción de ofertas y adjudicación, quedarán establecidos de la siguiente forma:

Plazo para presentar ofertas: 18 de enero de 2019 de 8:30 A.M. a 11:30 A.M.

Plazo para la notificación de adjudicación: a más tardar 23 de enero de 2019.

Fecha prevista para envío de orden de compra: 24 de enero de 2019.

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La entrega de la documentación de la oferta deberá realizarse el miércoles 18 de enero de 2019 de 8:30 A.M. a 11:30 A.M. de forma impresa en las oficinas OEI EL SALVADOR ubicadas en Calle Las Palmas N° 223, Col. San Benito, San Salvador. Las especificaciones técnicas deben ser en idioma español.

## 8. RECHAZO DE OFERTAS Y/O ANULACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los postores. La OEI se reserva el derecho de anular la presente convocatoria, si así los juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a las empresas que hubieran presentado propuesta.

Causas para declarar desierta la convocatoria: Cuando no se presente ningún oferente. Cuando presentado un único oferente, y es requerido que presente documentación adicional o aclaratoria, este no la hubiera presentado en el plazo establecido para la misma. Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para dicha contratación. Cuando a juicio de la OEI no sea conveniente.

## 9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Por su naturaleza, la adjudicación de esta compra será total a una empresa. Selección basada en el menor precio ofertado.

## 10. GARANTÍAS A CONSTITUIR POR EL ADJUDICATARIO.

Para salvaguardar las cláusulas en el contrato, la empresa que resulte adjudicataria deberá entregar las siguientes garantías:

- a) De calidad y correcto funcionamiento: 20% del monto total contratado, de 6 meses contados a partir de la entrega del suministro. Contemplará, además, reemplazo de piezas defectuosas o dañadas, incluyendo mano de obra, sin que esto implique costos para la UES, el MINED o la OEI.

Esta garantía puede ser: Cheque certificado, Fianza bancaria, de aseguradora o de afianzadora o de una entidad financiera establecida en el país, autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

La OEI hará efectiva la garantía de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Incumplimiento del plazo
- b) Cuando el suministro recibido no cumpla con lo ofertado por la empresa
- c) Por cualquier incumplimiento al contrato sin ninguna causa justificada

#### 11. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

La OEI será el administrador de contrato u orden de compra, quien será responsable de tomar las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de los plazos y costos previstos.

#### 12. FORMA DE PAGO.

La OEI efectuará un solo pago por el total del suministro contratado en un término de 30 días máximo posteriores a la entrega de la factura. De detectarse en algún momento anomalías en el producto, este no será aceptado, haciéndose en este caso efectivo el incumplimiento del suministro contratado.

San Salvador, 16 de enero de 2019.